

Bogotá D.C., 22 de enero de 2019
SDM-SC- 14066

Señor (a):
HERNAN RUIZ RODRIGUEZ
CALLE 74B No 13-31
TELEFONO:3134688375
BOGOTA

472	Morales de Cuyutlán	Desechado	X	No Exista Número
		Refusado		No Reclamado
		Cerrado		No Concluido
		Pafecto		Aprobado Calificación
		Firma Mayor		
Fecha:	01/08/2019	Porcentaje:	100	
Nombre del contribuyente:	Juan Parra	Nombre del contribuyente:		
C.C.	80657092	C.C.		
Código de Distribución:		Código de Distribución:		
Observaciones:		Observaciones:		
Pasa de	CU7A			
a	CU7S			

REF: RTA-SDM-404295

Señor(a) RUIZ RODRIGUEZ :

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 28 de Noviembre de 2018, se dio respuesta a su solicitud de radicado SDM-340644/2018, mediante oficio SC 240788-2018, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Así bien, necesario aclarar que la dirección a la que se le envía con el fin de notificar los parentos es CALLE 74 B No 13-31 DE BOGOTA información que fue allegada en su momento por el organismo de tránsito al cual se encuentra matriculado el vehículo de placas R954. Tal como se observa a continuación:

Service Routes
Notable & A
11/20/2017
11/20/2017
11/20/2017

EMITENTE
Instituto Nacional
LICIA MARCHI DE BOGOTÁ -
Carrera de movilidad - calle
código: 99 99 99 99

id:3207TAD.C.
 name:BOGOTA D.C.
 iso Postal: 11811002
 id:Y32170:2638CO

STINATAFHO
 vov Razón, Soñu;
 WJRUZ PCGRIGUEZ

CALL 743 NO 13 . 31

id:BD367A.DC
arguments: BD367A.DC

igo Postal:
1a Pre-Admisión:
2010 08:25:05
www.todasaportas.es 2010 08:25:05
5a Avenida Lugo 2010 08:25:05

37 - 35

10

dadbogota.gov.co

195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

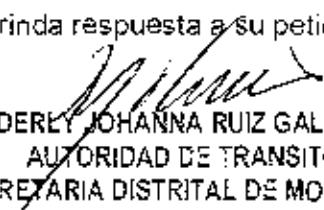
INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO		INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
NOMBRE	DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA	PLACA	BOGOTÁ
IDENTIFICACIÓN	10.000.000.000.000.000.000	TIPO	OTRO
DIRECCIÓN	CALLE 74B SUR No 13-31 de Bogotá	FECHA	12/03/2018
Firma del Peticionario		Firma del Representante	

Partiendo de lo expuesto, se puede observar que a la dirección registrada por usted en el FUN le hace falta el SUR tal como se puede observar en la dirección que registra como correspondencia del radicado 340644, por tal razón nos permitimos enviar esta respuesta a ambas direcciones partiendo de que la anterior respuesta fue recibida por usted en CALLE 74B SUR No 13-31 de Bogotá

Así mismo, es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no haciendo inoperante que la autoridad envíe la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando inculcado el proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Uribe- Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7683

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-404295/ HERNAN RUIZ RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-14066 d el 22 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019. en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-404295.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito